



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**

**Nº 00433-2021-GG/OSIPTEL**

Lima, 11 de noviembre de 2021

|               |  |
|---------------|--|
| <b>OBJETO</b> | <b>MODIFICACIÓN Nº 17 AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021</b> |
|---------------|--|

**VISTO:**

El Informe Nº 00023-OAF/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021 de la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el cual, solicitó a la Gerencia General la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y elevó el proyecto de Resolución respectivo.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 00026-2021-GG/OSIPTEL de fecha 19 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, bajo la vigencia de la Ley Nº 30225, mediante la cual se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en adelante la Ley; y, el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 15 de la Ley, dispone que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para *incluir o excluir contrataciones*;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

Que, de conformidad con lo señalado en el Informe N° 00023-OAF/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, se solicitó la inclusión de un procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones, al haberse configurado el supuesto descrito en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento;

Que, conforme con la normativa de contrataciones vigente corresponde detallar las contrataciones identificadas para su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL del presente ejercicio;

Que, mediante Memorando N° 00558-OTI/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, la Oficina de Tecnologías de la Información, en su calidad de área usuaria, indicó que la imposibilidad de suscribir un contrato complementario está ocasionando una situación imprevista que compromete los servicios informáticos críticos para la continuidad de las operaciones propias a la función del OSIPTEL, motivo por el cual, remitió los términos de referencia para contratar el servicio de “Renovación de MS Enterprise Agreement”, solicitando para ello, su máxima prioridad;

Que, mediante Informe N° 01275-OAF/UABT/2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para contratar el servicio de “Renovación de MS Enterprise Agreement”, en S/299,905.00 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cinco y 00/100 Soles), incluido impuestos, y, en aplicación del literal c) del artículo 27° de la Ley N° 30225 una Entidad puede contratar directamente con un determinado proveedor “*Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones*”; correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Contratación Directa;

Que, con la Boleta de Requerimiento N° 20211289 aprobada el 10 de noviembre de 2021 y el Certificado de Crédito Presupuestario del SIAF N° 001711 aprobado el 11 de noviembre de 2021, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorgó la disponibilidad presupuestal para contratar el servicio de “Renovación de MS Enterprise Agreement”;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 020-2019-PD/OSIPTEL de fecha 15 de febrero de 2019, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

Con el visto favorable de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, del siguiente procedimiento de selección:

- Renovación de MS Enterprise Agreement – Contratación Directa.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2021.

Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente por: CIFUENTES  
CASTAÑEDA Sergio Enrique FAU  
20216072155 soft

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA  
GERENTE GENERAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001920-ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS :

OSIPTEL

D) UNIDAD EJECUTORA :

1265

E) RUC : 20216072155

F) PLIEGO :

PCM

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML, para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + N para obtener ayuda

| N. REF. | Item Único / Relación de Item | TIPO DE COMPRA O SELECCION | ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | TIPO                                | TIPO DE PROCESO            | OBJETO DE CONTRATACION | N. ITEM | ANTECEDENTE | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN |      |      | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCIÓN | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | DIVISION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS | CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL) |
|---------|-------------------------------|----------------------------|---|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|---------|-------------|-----------------------------|--|---|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|---|------|------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|--|---------------|--|---------------------------------------|
|         |                               |                            |   |                                     |                            |                        |         |             |                             |  |   |                  |          |                |                |                                   | DEPA  | PROV | DIST |                          |                                   |                        |  |               |  |                                       |
| 74      | 1 - Único                     | 0 - Por la Entidad         |   | 1 - Por procedimientos de selección | 203 - Contratación Directa | 2 - SERVICIOS          |         | 0 - NO      |                             | Renovación de MS Enterprise Agreement                    | 6111220100367802  | 36 - Servicio    | 1        | 1 - Soles      | 1.00           | 299905                            | 15  | 01   | 30   | 09                       | 11 - Noviembre                    | 24 - Procedimiento     | Abastecimiento                         |               |  | 0 - SI                                |

